Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
09/02/2017 3:28 PM m.manzano
54121

CONSORCIO ENERGETICO PUNTA CANA MACAO, S. A. (CEPM)

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTACIÓN DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS CORPORATIVOS POR US$50,000,000, DE REFERENCIA SIVEM-065, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE FECHA 4 DE NOVIEMBRE DE 2011, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN, DECRETO NO. 664.12 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACIÓN LEY 31-11.

POR EL PERIODO DE TRES (3) MESES COMPRENDIDOS DESDE EL 1RO DE OCTUBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
09/02/2017 3:28 PM m.manzano
54121

CONSORCIO ENERGETICO PUNTA CANA MACAO, S. A. (CEPM)

Procedimientos Previamente Acordados

Contenido **Página**

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE LOS OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 1

A) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta. .. 1
B) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación. 3
C) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión. 3
D) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión. 3
E) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores. 4
F) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma. 4
G) Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión 4
H) Usos de los fondos por parte del Emisor de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación 4
I) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación 5
J) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión 5
K) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión 5
L) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia .. 6
M) Monto Total de la Emisión que ha sido colocado 6
N) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor 8
O) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor 8
P) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros 8
Q) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines 8
R) Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.) 8
S) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor. 9
T) Modificaciones al contrato de Emisión 9
U) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado 9
V) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión 10
W) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor 10

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS 11

ANEXO I 13

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
09/02/2017 3:28 PM m.manzano
54121

Informe del Representante de la Masa de los Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Obligacionista de Bonos Corporativos de:
Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más abajo, los cuales fueron previamente acordados con el Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A., debidamente inscrito en la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), con la referencia SIVEV-035 y registrada en la Bolsa de Valores con el No.BV1201- BC040. Emisor de Bonos Corporativos por valor de US$50,000,000, referencia SIVEM-065, según la Primera Resolución de fecha 04 de noviembre de 2011, por valor de US$50,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas firmado entre las partes en fecha 06 de septiembre de 2010, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00 y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 664-12 que deroga el Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículos 63 hasta el 81, Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley 31-11 y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de las informaciones que sustentan estos procedimientos es de la responsabilidad del Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros del Consorcio Energético Punta Cana - Macao, S. A., o ciertos elementos específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Los procedimientos que se llevaron a cabo no constituyen una auditoría ni una revisión efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales sobre Trabajos de Revisión. Por consiguiente, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal y queda entendido que dicho trabajo no está diseñado para proporcionar una opinión o conclusión que proporcione un nivel de seguridad y por tanto, no expresamos una opinión o conclusión de esa naturaleza.

Dentro de los procedimientos para el cumplimiento de las responsabilidades del Representante de la Masa de Obligacionistas, establecidas en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores conforme al Decreto No. 664-12, Ley de Sociedades No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, y la Resolución R-CNV-2016-14-MV sobre "Norma que establece disposiciones sobre las atribuciones y obligaciones del Representante de Tenedores de Valores en virtud de una Emisión de oferta Pública de Valores", está establecido realizar ciertos procedimientos que se complementan con los procedimientos ejecutados.

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente con el propósito de evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden al Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A., como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) **La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.**

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración del Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A., mediante Certificación de Acta celebrada el 18 de julio de 2011, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 04 de Noviembre de 2011.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas de BDO.

Los Bonos Corporativos serán nominativos, emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión están representados por medio de anotaciones en cuenta y los mismos constan en Acto Auténtico instrumentado por Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales están depositados en Cevaldom, Deposito Centralizado de Valores, S. A., que custodiará los mismos, en el entendido de que los valores emitidos contra el referido Macrotítulo serán colocados a través de la Bolsa de Valores de la República Dominicana.

El Macrotítulo emitido se encuentra en custodia de Cevaldom, Depósito Centralizado de Valores, S. A., conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el registro y administración de valores de fecha 18 de enero de 2012, representado en ese entonces por el señor Freddy Rossi Soñé (Director General) y en representación del emisor por el señor Andres Slullitel (Director Financiero)

El total de Bonos Corporativos emitidos se muestra como sigue:

Emisión	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	E	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
	F	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
2	G	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
	H	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
3	I	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
	J	03 de febrero de 2012	03 de febrero de 2018	25,000	100	2,500,000
4	K	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	L	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
5	M	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	N	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
6	O	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	P	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
7	Q	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	R	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
8	S	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	T	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
9	U	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	X	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
10	Y	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
	Z	12 de marzo de 2012	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000
					Total emitido	**US$50,000,000**

En el mes de noviembre de 2015, fueron redimidos de manera anticipada las emisiones 1-2-3 serie E-F-G-H-I-J, por un total de US$15,000,000.

Con esta redención anticipada la información de la emisión quedo como sigue:

Total emitido	US$ 50,000,000
Cancelados	(15,000,000)
Total vigente	US$ 35,000,000

En el mes de abril de 2016, fue realizada una permuta o intercambio de valores a través de una nueva emisión de referencia SIVEM-091 por valor de US$20,924,800. Un detalle de las emisiones intercambiadas se muestra a continuación:

Emisión	Serie	Fecha de Permutación de Valores	Fecha Cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$	
						Permutado	Vigente
4	K	Abril 2016	12 de marzo de 2019	19,683	100	1,968,300	531,700
	L	Abril 2016	12 de marzo de 2019	15,000	100	1,500,000	1,000,000
5	M	Abril 2016	12 de marzo de 2019	16,160	100	1,616,000	884,000
	N	Abril 2016	12 de marzo de 2019	10,000	100	1,000,000	1,500,000
6	O	Abril 2016	12 de marzo de 2019	19,555	100	1,955,500	544,500
	P	Abril 2016	12 de marzo de 2019	20,800	100	2,080,000	420,000
7	Q	Abril 2016	12 de marzo de 2019	21,640	100	2,164,000	336,000
	R	Abril 2016	12 de marzo de 2019	20,000	100	2,000,000	500,000
8	S	Abril 2016	12 de marzo de 2019	20,000	100	2,000,000	500,000
	T	Abril 2016	12 de marzo de 2019	25,000	100	2,500,000	-
9	U	-	12 de marzo de 2019	25,000	100	-	2,500,000
	X	Abril 2016	12 de marzo de 2019	20,000	100	2,000,000	500,000
10	Y	Abril 2016	12 de marzo de 2019	1,410	100	141,000	2,359,000
	Z	-	12 de marzo de 2019	25,000	100	-	2,500,000
					Total	US$20,924,800	US$14,075,200

Con este intercambio o permuta, se presenta la información actualizada:

Balance anterior	US$ 35,000,000
Intercambio o permuta	(20,924,800)
Total vigente	US$ 14,075,200

- Verificamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros preparados internamente por el emisor para el trimestre octubre-diciembre de 2016, donde se refleja un pasivo en la cuenta contable 2201-1900 Doc. p/Bono por US$14,075,200.

b) Valor actualizado de las garantías prendarias o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Verificamos el Prospecto de Emisión donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que esta será una acreencia quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario de la Emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) Reporte del nivel de cumplimiento del fiduciario del fideicomiso de garantía de la emisión.

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que para esta emisión no aplica el cumplimiento del fiduciario.

e) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes muebles e inmuebles dados en garantía y de las acciones llevadas a cabo por el representante de la masa en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores de valores.**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica por lo que no existen contratos de seguros.

f) **Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión y la consecuente modificación de la misma.**

Conforme al prospecto de colocación los intereses fueron pagados a una tasa fija de un 7.25%.

Los pagos correspondientes a los intereses devengados, los cuales según el prospecto de emisión serán computados sobre la base actual/365 corresponden a los días naturales con los que cuenta el año.

El pago de los intereses sobre capital correspondiente a esta emisión fueron efectuados los días 10 de cada mes.

Sobre la base previamente citada ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Verificamos que los intereses se calcularon desde el día del inicio del mes y hasta el último día del mismo, empleando la convención: base actual/365.

- Verificamos que el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada en cada Serie en los Avisos de Oferta Pública correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. Siendo la fórmula la siguiente: Intereses = Capital x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

- Según la periodicidad del pago de los intereses, citada en el acápite 2.1.2.6.1, observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión.

- Para el trimestre octubre-diciembre de 2016 los intereses calculados y pagados ascienden a US$254,414 (Anexo 1).

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago (CEVALDOM).

- Observamos que las provisiones correspondientes a los días pendientes de pago quedaron acumulados por pagar al 31 de diciembre de 2016. El cálculo de provisión de intereses fue de US$53,119 (Anexo 1).

g) **Nivel de liquidez con que cuenta el Emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto de emisión**

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice de liquidez específico. No obstante verificamos que para el trimestre revisado, CEPM no presenta deficiencias en cuanto al índice de liquidez, según se refleja en el informe de la calificadora de riesgo Feller Rate realizado en el mes de enero de 2017.

h) **Usos de los fondos por parte del Emisor de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación**

De acuerdo al Prospecto de Colocación y Prospecto Simplificado de los Bonos Corporativos y al programa de emisión, los recursos obtenidos serán utilizados para realizar el repago de deudas existentes, financiar gastos de capital y financiar eventuales variaciones de su capital de trabajo, por lo que no se prevé su uso para adquisición de activos distintos a los relacionados al negocio del Emisor. Asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

Observamos la entrada de los fondos de la colocación a la cuenta corriente operativa No. 36892186 en el Citibank, como sigue:

Entrada	
Febrero de 2012	US$ 15,000,000
Marzo de 2012	35,000,000
Total Colocado	US$ 50,000,000

- Verificamos que los fondos obtenidos correspondiente a las Emisiones 1, 2 y 3, por un total de US$15,000,000, fueron utilizados para amortización de deuda tal como lo especifica en el artículo 2.5.1.3 del prospecto de colocación donde establece que los fondos podrán ser destinados total o parcialmente a cubrir los compromisos de vencimientos de amortización de las facilidades crediticias o su eventual prepago total o parcial.

- La utilización de los fondos restantes fueron utilizados como sigue:

Repago de deuda bancaria	US$ 25,800,000
Financiación gasto de capital	4,730,000
Capital de trabajo	4,470,000
Total Colocado	US$ 35,000,000

i) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores y su Reglamento de Aplicación, así como también en el contrato de Emisión y en el Prospecto de Colocación; verificamos el cumplimiento razonable de las responsabilidades asumidas por el Consorcio Energético Punta Cana-Macao S. A., como emisor de los Bonos Corporativos relacionados con esta emisión.

j) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme a la periodicidad establecida a tales fines en el prospecto de emisión

La calificación de riesgo de la emisión es revisada periódicamente por las firmas Fitch Ratings y Feller Rate, las cuales en su más reciente informe presentaron lo siguiente:

- Fitch Ratings República Dominicana, S. R. L., en calificación emitida en enero de 2017, otorga la más alta calificación en la escala Nacional Dominicana, la calificación de AAA (dom) con perspectiva estable.

- Feller Rate Dominicana, S. R. L., en calificación emitida en enero de 2017, otorga una calificación AA+ (dom), con perspectiva estable.

Verificamos que los informes de calificación han sido presentados de forma oportuna de acuerdo al calendario de envío de información.

Calificadora	Calificación	Fecha de presentación	Fecha de los Estados
Fitch Ratings Dominicana	AAA(dom)	Enero,2017	30/9/2016
Feller Rate Dominicana	AA+(dom)	Enero, 2017	30/11/2016

k) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no requiere que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento específicos.

En el Mercado Dominicano CEPM posee otros Programas de Bonos Corporativos bajo el registro de referencia SIVEM-053 por un monto original de US$50,000,000, de los cuales a la fecha de nuestro informe se encuentra vigente un valor de US$4,395,000 y SIVEM-091 por un monto original de US$100,000,000, del cual se ha colocado US$76,853,800.

l) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia

Obtuvimos las comunicaciones enviadas y recibidas, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores. En este sentido observamos que se presentaron y publicaron ciertas informaciones que se detallan más adelante.

Descripción	Periodicidad	Conforme al calendario de la SIV	Conforme a la comunicación de acuse de recibo por la SIV
Balance General interino al 31 de diciembre de 2016 comparativo con el Balance General interino al 31 de diciembre de 2015.	Trimestral	23/1/2017	23/1/2017
Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo interino al 31 de diciembre de 2016 comparativo con el Estado de Resultado y Estados de Flujos de interino al 31 de diciembre de 2015.	Trimestral	23/1/2017	23/1/2017
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2016 comparativo con Estado interino al 31 de diciembre de 2015.	Trimestral	23/1/2017	23/1/2017

m) Monto Total de la Emisión que ha sido colocado

El monto de esta colocación es de US$50,000,000 representando el 100% de la emisión de los cuales s encuentra vigente a la fecha de nuestro informe US$14,075,200. La distribución de estas colocaciones de acuerdo a listados obtenidos del Depósito Centralizado de Valores, S. A., (CEVALDOM) es como sigue:

CUARTA EMISIÓN			
Composición de Obligacionistas	**Facial**	**Títulos**	**Total**
Serie K			
Personas físicas	100	5,195	519,500
Personas Jurídicas	100	122	12,200
		5,317	531,700
Serie L			
Personas físicas		8,118	811,800
Personas jurídicas	100	1,882	188,200
		10,000	1,000,000
Total Cuarta Emisión		**15,317**	**1,531,700**

QUINTA EMISIÓN			
Serie M			
Personas físicas	100	3,165	316,500
Personas jurídicas	100	5,675	567,500
		8,840	884,000
Serie N			
Personas físicas	100	5,376	537,600
Personas jurídicas	100	9,624	962,400
		15,000	1,500,000
Total Quinta Emisión		**23,840**	**2,384,000**
SEXTA EMISIÓN			
Serie O			
Personas físicas	100	5,095	509,500
Personas jurídicas	100	350	35,000
		5,445	544,500
Serie P			
Personas físicas	100	2,887	288,700
Personas jurídicas	100	1,313	131,300
		4,200	420,000
Total Sexta Emisión		**9,645**	**964,500**
SEPTIMA EMISIÓN			
Serie Q			
Personas físicas	100	2,490	249,000
Personas jurídicas	100	870	87,000
		3,360	336,000
Serie R			
Personas físicas	100	1,620	162,000
Personas jurídicas	100	3,380	338,000
		5,000	500,000
Total Séptima Emisión		**8,360**	**836,000**
OCTAVA EMISIÓN			
Serie S			
Personas físicas	100	2,705	270,500
Personas jurídicas	100	2,295	229,500
		5,000	500,000
Total Octava Emisión		**5,000**	**500,000**
NOVENA EMISIÓN			
Composición de Obligacionistas	**Facial**	**Títulos**	**Total**
Serie U			
Personas jurídicas	100	25,000	2,500,000
Serie X			
Personas jurídicas	100	5,000	500,000
Total Novena Emisión		**30,000**	**3,000,000**

DECIMA EMISIÓN			
Serie Y			
Personas físicas	100	586	58,600
Personas jurídicas	100	23,004	2,300,400
		23,590	2,359,000
Serie Z			
Personas físicas	100	520	52,000
Personas jurídicas	100	24,480	2,448,000
		25,000	2,500,000
Total Decima Emisión		**48,590**	**4,859,000**
Total vigente		**140,752**	**USS 14,075,200**

Estos datos fueron validados con la confirmación recibida de la Compañía remitida por Cevaldom, los mismos guardan similitud con los registros contables del Emisor.

n) **Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del Emisor**

Conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, El Emisor tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado en cada tramo del programa de Emisión. Para el cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo tramo la opción de pago anticipado podrá ser ejercida a partir del quinto año cumplidos, desde la fecha de emisión (inclusive) de los tramos.

o) **Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor**

Durante el trimestre octubre-diciembre de 2016, verificamos que no existieron variaciones igual o mayores al diez por ciento (10%) en la cuenta de capital pagado, en adición a comunicación formal emitida por el Emisor en fecha 24 de enero de 2017, en donde indica la no realización de enajenación de acciones.

p) **Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros**

Mediante comunicación formal recibida el 24 de enero de 2016, así como la revisión de documentos y variaciones de informaciones financieras obtenidas, verificamos que durante el trimestre octubre-diciembre de 2016, no han existido negociaciones de valores en el mercado internacional.

q) **Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines**

Mediante comunicación formal de fecha 24 de enero de 2017, fuimos informados que durante el trimestre objeto de revisión no han existido restructuración societaria.

r) **Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.)**

Mediante comunicación formal de fecha 24 de enero de 2017, fuimos informados de que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ningún evento o actividad que pudiera entorpecer el normal desenvolvimiento de las operaciones.

Adicionalmente observamos, que según el Informe de calificación de riesgo de la firma Fitch Ratings de fecha 16 de enero de 2017, que las expectativas de la calificación "son estables soportada por el fortalecimiento del flujo de caja y su perfil financiero conservador. Según este informe, CEPM registra estabilidad en su flujo de caja, al operar un sistema eléctrico aislado. Esto la beneficia

frente a otras empresas generadoras que inyectan energía al sistema eléctrico interconectado y que están expuestas al riesgo de cobranza de las distribuidoras.

En cuanto al riesgo de concentración de ingresos, la calificación de la empresa considera el riesgo de concentración de las ventas en clientes de tensión media a través de contratos de compra de energía a largo plazo. Los 10 mayores clientes representan cerca del 57% de las ventas de energía de CEPM a septiembre de 2016. Este riesgo de concentración es mitigado por su condición de oferente monopólico y sus relaciones comerciales forjadas en el tiempo con sus principales clientes.

En cuanto a la restructuración de la deuda CEPM reestructuró sus pasivos financieros en abril de 2016, lo que le permitió extender la vida promedio de sus bonos corporativos desde 2.4 años, antes de la restructuración, hasta 8.7 años y redujo el costo de financiero en 66 puntos básicos la finalizar la operación.

La reestructuración contribuyó a que CEPM retirara bonos existentes por USD$77 millones, que vencían entre 2016 y 2019, mediante la colocación de un nuevo programa de bonos con vencimiento en 2026 por hasta USD$100 millones, lo que arrojó una tasa de éxito de la oferta de intercambio de 77%.

Aunque la estabilidad en el flujo de caja y el perfil financiero conservador de la empresa sustentan las calificaciones, estas podrían afectarse por un incremento sostenido superior a 4x el EBITDA en el apalancamiento que fuese producto de requerimientos mayores de inversión de capital. También podría afectarlas el pago de dividendos en efectivo, que disminuiría el flujo de caja de CEPM.

En los 11 primeros meses de 2016, los ingresos de CEPM cayeron un 3.2% en relación a noviembre de 2015, alcanzando los US$164,9 millones, debido a la caída en un 9.4% de los precios promedio de venta, contrarrestado por el leve aumento de un 4.0% de las ventas físicas, con respecto a igual periodo del año anterior. La caída de la tarifa por energía eléctrica se explica por la disminución del precio promedio del barril de petróleo en igual periodo, y las cláusulas de indexación del precio de la energía en los contratos. Sin embargo, dada la fuerte caída en los costos de operación, debido al aumento en el consumo de barriles de petróleo a menor precio y el leve aumento de compras de energía, el margen EBITDA aumento, alcanzando un 32.0% a noviembre de 2016 comparado con 29.1% en diciembre de 2015.

CEPM mantiene una amplia flexibilidad financiera favorecida por una robusta posición de liquidez, un perfil de vencimientos de deuda estructurada preferentemente en el largo plazo y un importante acceso al crédito.

s) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

En fecha 17 de enero de 2017, recibimos una comunicación de los abogados del Emisor donde nos informan que durante el trimestre octubre-diciembre de 2016, y hasta la fecha de la comunicación inclusive, no existieron acciones legales en contra del Consorcio Energético Punta Cana-Macao, S. A.

t) Modificaciones al contrato de Emisión

Mediante comunicación formal de fecha 24 de enero de 2017, fuimos informados que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ningún evento o circunstancia que modifique las condiciones del contrato de emisión.

u) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado

Conforme a la comunicación recibida mediante comunicación emitida por el Emisor en fecha 24 de enero de 2017, durante el trimestre octubre - diciembre 2016, no se realizaron ventas o enajenación significativas de activos.

Adicional en nuestras revisiones no observamos variaciones significativas o que tengan impacto en la emisión, correspondiente a indicios de adquisición o enajenación de activos.

Las variaciones más significativas estuvieron centradas en:

- Disminución en el efectivo en caja y banco de un 16%, debido al pago de dividendo en el mes de diciembre por $4 M

- Aumento en las cuentas por cobrar de un 14%, debido a un incremento en la facturación en el mes de diciembre de $1.2 M y a la venta de una línea y una subestación por valor de $762k.

v) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión

Mediante comunicación formal recibida el 17 de enero de 2017, nos informan que durante el trimestre octubre-diciembre de 2016, no se produjeron cambios significativos en la organización que impacten la estructura de la misma.

w) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor

Otros procedimientos adicionales realizados incluyen:

Realizamos una revisión de las comunicaciones intercambiadas por el Emisor y la Superintendencia de Valores, y presentamos en resumen las más importantes, es como sigue:

- En fecha 1 de noviembre de 2016, el Emisor remitió documentos a la Analista III de la Superintendencia de Valores, copia del contrato de compraventa de cuotas sociales suscrito entre David Jiménez Pérez, Fernando Marcelino Placeres Peña, Consorcio Energético Punta Cana Macao, S. A. y System Industrial America Grouo LLc, en fecha 15 de septiembre de 2016

- Mediante el Acta de la Reunión no Presencial del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima CEPM, celebrada en fecha 1 de diciembre de 2016, se aprobó modificar los oficiales autorizados de la sociedad con los poderes de firma en las cuentas bancarias de la empresa.

- Mediante el Acta de la Asamblea, General Ordinaria no Anual, celebrada en fecha 15 de diciembre de 2016, se aprueba el pago de los dividendos por la suma de US$4,000,000 a favor de su accionista principal, la compañía CEPM Energy Ltd.

- Recibir la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la declaración de responsabilidad sobre la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Realizamos los procedimientos previamente acordados, cuyos resultados identificados con las letras desde la "a" hasta la "w" forman parte integral de este informe de revisión.

Los resultados de nuestra revisión, no deben ser considerados como garantía para los Obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; Dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento a lo especificado en el Artículo 16 de la resolución R-CNV-2016-14-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana e incluye específicamente los cambios ocurridos en el trimestre octubre-diciembre de 2016.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que como Representante de la Masa de los Obligacionistas de los Bonos Corporativos de Consorcio Energético Punta Cana Macao, S.A., aprobados por valor de US$50,000,000 y vigentes US$14,075,200 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00 y su Reglamento de Aplicación y Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación a través de la Ley 31-11, informemos sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sea el especificado y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO

8 de febrero de 2017
Distrito Nacional, República Dominicana

ANEXO

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
09/02/2017 3:28 PM m.manzano
54121

ANEXO I

EMISIONES DE LA 4 a la 10

INICIO	TERMINO	DIAS TRANSCURRIDOS	MONTO	TASA FIJA	CUPON
12 DE SEPTIEMBRE DE 2016	11 DE OCTUBRE DE 2016	30	US$14,075,200	7.25%	83,873
12 DE OCTUBRE DE 2016	11 DE NOVIEMBRE de 2016	31	US$14,075,200	7.25%	86,669
12 DE NOVIEMBRE DE 2016	11 DE DICIEMBRE DE 2016	30	US$14,075,200	7.25%	83,873
					254,414
PROVISIÓN					
12 DE DICIEMBRE DE 2016	31 DE DICIEMBRE DE 2016	19	14,075,200	7.25%	53,119